



I.E.S. Esteban Manuel de Villegas
Nájera. La Rioja.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

CONCEPTO

- ✚ El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el documento específico de planificación de las acciones que corresponde desarrollar a los tutores, bajo la supervisión del Jefe de Estudios.
- ✚ El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) constituye el instrumento específico de planificación de las actuaciones encaminadas, en su caso, a guiar la evolución académica de los alumnos y e informar de las salidas profesionales de las enseñanzas cursadas.

ÍNDICE

1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	2
1. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	2
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	3
3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD EN LA ACCIÓN TUTORIAL..	3
3.1 Funciones de los tutores.	
3.2 Funciones de la Jefatura de Estudios.	
3.3 Funciones del Departamento de Orientación.	
3.4 Responsabilidad de todo el profesorado en la Acción Tutorial.	
4. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	8
4.1 La coordinación del Equipo Docente.	
4.2 La atención individual a los alumnos.	
4.3 La comunicación con las familias.	
4.4 La Acción Tutorial con el grupo de alumnos.	
4.4.1 Contenidos de la tutoría con alumnos.	
4.4.2 Actividades y actuaciones.	
4.4.3 Líneas prioritarias de actuación en cada curso.	
5. COORDINACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL.....	18
2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	19
1. FINALIDAD DE LA ORIENTACIÓN.....	19
2. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN A y P.....	19
3. ACTUACIONES, ACTIVIDADES y DIRECTRICES.....	20
3.1 Actividades.	
3.2 Actuaciones.	
3.3 Directrices.	
4. RESPONSABILIDADES EN LA ORIENTACIÓN A y P.....	26
3. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAT y POAP	29

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto. Forma parte del Proyecto Educativo y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

1. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo de centro.

Entendemos la tutoría de los alumnos como una tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque en nuestro centro la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como cargo de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría (y la orientación) tienen como fines fundamentales:

1. Favorecer la educación integral del alumno como persona.
2. Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
3. Mantener la cooperación educativa con las familias.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

1. El trabajo del profesor tutor.
2. La actuación coordinada del equipo de profesores.
3. El apoyo del Departamento de Orientación.
4. La función orientadora de cada uno de los profesores.
5. La cooperación de los padres.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial tendrá los siguientes objetivos generales:

1. Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
5. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD EN LA ACCIÓN TUTORIAL

3.1 FUNCIONES DE LOS PROFESORES TUTORES

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 53 del Decreto 54/2008, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- a) Participar en la elaboración y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y, en su caso, en el de orientación académica y profesional.
- b) Informar, orientar y asesorar a los alumnos tutelados en todas las cuestiones de orden académico y profesional en que sea requerido por ellos, de modo directo o canalizando al alumnado hacia la fuente informativa adecuada según sea el caso (secretaría, jefatura de estudios, dirección, departamento de orientación u otros servicios).
- c) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo y organizar y presidir, en su caso, las correspondientes sesiones de evaluación de su grupo, cumplimentando la documentación académica individual de los alumnos a su cargo.

- d) Participar en las reuniones periódicas que, para coordinar la actividad docente, convoque la Jefatura de Estudios.
- e) Comunicar a los alumnos las faltas de asistencia. En el caso de los alumnos menores de edad, comunicar a sus familias las faltas de asistencia de sus hijos y facilitar la necesaria cooperación educativa entre el profesorado y los padres del alumno.
- f) Colaborar con el resto de profesores de los alumnos a su cargo en las siguientes funciones:
 - Facilitar la integración en el centro del alumnado tutelado y fomentar su participación en las actividades de todo tipo que se realicen en el centro.
 - Promover la cooperación educativa entre el profesorado y el alumnado.
 - Informar al profesorado y al alumnado de todo aquello que les concierna en relación con las actividades artísticas, científicas y culturales que se realicen y, especialmente, en todo lo referido al rendimiento académico del alumnado tutelado.
- g) Consignar en un informe de evaluación individualizado, cuando un alumno se traslade a otro centro antes de la finalización del curso escolar, aquella información que resulte necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje.
- h) Colaborar en la programación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares para la participación de los alumnos del grupo.
- i) Cualquier otra que le asigne la normativa en vigor.

Estas funciones se concretan en nuestro centro en las siguientes:

FUNCIONES ESPECÍFICAS

RESPECTO AL ALUMNO

- a) Conocer los problemas y situaciones de cada alumno como persona individual. A cada tutor se le entregará una carpeta de tutoría con datos de cada alumno individualmente que deberá custodiar y completar con la información que vaya recogiendo (cuestionario inicial, registro entrevistas con familias, historia escolar, incidencias...)
- b) Atender los problemas relacionados con falta de motivación ante el estudio, dificultad de relación e integración, crisis madurativas, problemática familiar...
- c) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- d) Orientar al alumno en cuanto a la organización del estudio y técnicas de trabajo intelectual en colaboración con el Departamento de Orientación.
- e) Informar a los alumnos puntualmente de sus resultados académicos.
- f) Orientarle académica y profesionalmente en colaboración con el D. Orientación.
- g) Cumplimentar los documentos administrativos relativos a cada alumno/a.
- h) Controlar las faltas e incidencias del alumnado según el modelo establecido en nuestro centro
- i) Controlar las actuaciones contrarias a las normas de convivencia y actuar de forma conjunta junto a Jefatura de Estudios y Orientación para corregirlas.

RESPECTO AL GRUPO

- a) Conocer la dinámica interna del grupo y contribuir a su creación y cohesión.
- b) Organizar actividades de acogida.
- c) Desarrollar las actividades propuestas para el grupo en la sesión semanal de tutoría propuestas en el plan de acción tutorial.
- d) Animar a fomentar actividades que promuevan su madurez como personas que posibiliten su acercamiento a la cultura entendida de forma global.
- e) Colaborar con el grupo en la preparación de viajes, salidas y actividades extraescolares.
- f) Informar al grupo sobre los recursos y actividades que puedan ser de su interés.
- g) Informar al grupo sobre la estructura y normativa del Centro potenciando su participación en la organización de la vida escolar.
- h) Contribuir a través de la coordinación con los profesores y las juntas de evaluación, una acertada valoración del rendimiento escolar de sus alumnos.
- i) Realizar un análisis del grupo en colaboración con el equipo de profesores, especialmente si surgen conflictos y proponer soluciones adecuadas.
- j) Orientar al grupo en cuanto a dificultades de organización y técnicas de estudio.

RESPECTO A LA FAMILIA

- a) Orientar a los padres sobre el momento evolutivo que vive el alumno y forma de abordar los posibles problemas colaborando con el Departamento de Orientación.
- b) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la cooperación centro-familia
- c) Realizar una reunión informativa con todos los padres al inicio del curso (última semana de octubre) en la que se traten los siguientes puntos:
 - Horario de atención a padres, horario del grupo, miembros del equipo docente, control de asistencia, normas de convivencia, calendario evaluaciones, objetivos de la tutoría, titulación, promoción, áreas pendientes...
 - Se les entregará un boletín informativo con todas estas cuestiones.
- d) Informar periódicamente de la marcha del grupo y de la evolución de cada alumno en particular.
- e) Informar a los padres sobre organización, normativa, decisiones del claustro o de la junta de evaluación etc.
- f) Informar a la familia sobre la situación académica del alumno y orientarles sobre posibles opciones cara al futuro colaborando con el Departamento de Orientación.
- g) Informar sobre las faltas de asistencia, incidentes, apercibimientos o sanciones.
- h) Pedir información sobre el/la alumno/a con el fin de conocer mejor sus circunstancias y poder orientarle.

RESPECTO AL CENTRO

- a) Actuar como coordinador del grupo de profesores para adecuar a su grupo los objetivos del ciclo o curso y evaluar su realización.
- b) Participar en las reuniones de coordinación con el resto de los tutores para programar y evaluar las actividades de las tutorías.
- c) Llevar a la junta de evaluación las opiniones y dificultades del grupo, proponiendo objetivos concretos y comunes que serán revisados en la siguiente sesión.
- d) Transmitir durante todo el curso la información que pueda resultarles útil al resto de profesores que a su vez le entregarán información detallada (según modelo).
- e) Colaborar dentro del Centro en las actividades conjuntas que se programen contribuyan a crear un clima adecuado para la maduración del alumno.

3.2 FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

- a) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- b) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.
- c) Asegurar, mediante su presencia, la planificación semanal de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- d) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

3.3 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- 1 Concretar el Plan de Acción Tutorial para el curso, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- 2 Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
- 3 Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar a la Jefatura de Estudios una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- 4 Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria
- 5 Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- 6 Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

- 7 Coordinar y asesorar semanalmente planificando las sesiones de tutoría de los distintos grupos.
- 8 Realizar el seguimiento individualizado de cada alumno y custodiar la información en las carpetas de orientación de cada curso. Al menos de cada alumno tendremos la siguiente información:
 - Entrevistas con familias, informe del colegio, resultado de las pruebas colectivas, información recogida en todas las sesiones de evaluación, historia escolar, elección de optativas...
 - Del alumnado con necesidades de apoyo específico se custodiará los informes psicopedagógicos, los DIAC.
- 9 Preparar las carpetas de tutoría con la recopilación de los datos del alumnado para entregar a cada tutor al empezar el curso. Esta tarea se hará conjuntamente con Jefatura de Estudios.
- 10 Asesoramiento a los tutores sobre reuniones y entrevistas con familias acompañándoles en todos los casos que sea necesarios.
- 11 Participación en la reunión informativa de principio de curso.
- 12 Estudiar la posibilidad de aplicación de algún programa específico: charlas de orientación académica, programa de habilidades sociales...

3.4 RESPONSABILIDAD DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su materia.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su materia.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

4. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial que se desarrolla en nuestro centro se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- Actuaciones con el grupo de alumnos en la hora semanal de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

4.1 LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo. Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

4.2 LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS

- a. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
- b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.
- c. Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores de apoyo para estos alumnos con necesidades específicas de orientación.
- d. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.
- e. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

4.3 LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

1. En el mes de octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo.
2. Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de escuchar sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa.
3. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
4. Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
5. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.
6. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

4.4 LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS

4.4.1 CONTENIDOS DE LA TUTORÍA GRUPAL

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en **cinco bloques principales**:

- 1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el Instituto.**
- 2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Instituto.**
- 3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.**
- 4. La orientación y apoyo en el aprendizaje.**
- 5. La orientación académica y profesional.**

También incluimos el desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones

4.4.2 ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos en el grupo

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige.
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar.
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro.
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

Para ello:

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través diferentes técnicas grupales.
- En todos los cursos los alumnos recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto educativo, etc.
- Los alumnos de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.
- Los alumnos que se incorporan por primera vez al centro en un grupo ya constituido (por traslado, repetidores...) serán objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.
 - Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado...)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación

Actividades:

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias
- En los tres primeros cursos de la etapa se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.
- Dentro del segundo mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en el ROF. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por el Jefe de Estudios, armonizándose el procedimiento a seguir y las fechas en los distintos grupos y niveles.
- Con objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo podrán designarse otros responsables con carácter rotatorio: luces, ventanas, pizarra, etc., especialmente en los dos primeros cursos de la etapa.
- Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos, simulaciones, etc.) orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.
- Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.
- Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo.
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado del ROF y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir

Actividades:

- Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Con los datos obtenidos del expediente académico y la ficha de tutoría cada tutor elaborará una hoja resumen de datos de su grupo de la cual se entregará copia al resto del profesorado del grupo
- Los tutores colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.
- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.
- Cada alumno elaborará en la hora semanal de tutoría una ficha registro de su rendimiento a lo largo del curso al término de cada trimestre, a partir de la cual se formulará objetivos y compromisos de mejora.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

Objetivos:

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.

- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Actividades:

- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con los padres para intercambiar información y favorecer compromisos.
- Se desarrollará un programa específico para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos en el que se coordinarán las actuaciones del tutor con las del resto del profesorado del grupo.
- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a algunos alumnos.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados de para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.
- Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de la etapa, facilitará que los alumnos puedan adquirir un hábito regular de trabajo en casa procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa. El tutor velará por el reparto equilibrado de estas tareas entre las distintas áreas a lo largo de la semana.
- Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio: estudio de casos, cuestionario, etc.
- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- El departamento de Orientación colaborará con los tutores y el resto del profesorado, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa.

Bloque 5: Orientación académica y profesional

Objetivos:

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.

- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

Actividades:

- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa.
- Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos
 - a) Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios
 - b) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él
 - c) Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones
 - d) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones
 - e) Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas
- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida,
- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello la labor de los tutores se complementará con otras actuaciones específicas establecidas en el POAP.
- Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos, todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.
- El Dpto. de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
- El orientador del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos que no puedan atender los tutores por quedar fuera de lo establecido en el plan.

4.4.3 LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN EN CADA CURSO

A) Primer curso de ESO:

1. Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto
2. Dinámicas grupales de conocimiento y presentación.
3. Conocer las características fundamentales de la nueva etapa: evaluación, promoción, etc.
4. Conocer el funcionamiento del centro y sus normas
5. Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa
6. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal, aprendizaje de realización de esquema, resumen y subrayado.
7. Presentación del Método de Estudio L1/L2/S/E /R/M
8. Conocimiento del sistema educativo y de las opciones y materias optativas de los próximos cursos.
9. Temas transversales: Participación en el concurso clases sin humo, curso de educación afectivo-sexual, charlas de educación para la salud de la Consejería, educación para el consumo, utilización del ocio y tiempo libre.
10. Actividades de conocimiento de sí mismo, autoconcepto y autoestima.
11. Técnicas de responsabilización grupal.
12. Programa de Habilidades Sociales e Inteligencia Emocional.
13. Educación en valores a través del cine: “Billy Elliot”

B) Segundo curso de ESO:

1. Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto
2. Dinámicas grupales de conocimiento y presentación.
3. Conocer las características fundamentales de la etapa: evaluación, promoción, etc.
4. Conocer el funcionamiento del centro y sus normas
5. Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa
6. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal, aprendizaje de realización de esquema, resumen y subrayado.

7. Profundización del Método de Estudio : L1/ L2/ S/ E / R/ M /
8. Conocimiento del sistema educativo y de las opciones y materias optativas de 3º y 4º de la ESO.
9. Temas transversales: Charlas de educación para la salud de la Consejería, educación para el consumo, utilización del ocio y tiempo libre.
10. Programa de autoestima:
 - Conocer mis valores
 - ¿ Qué imagen tengo de mí? Collage
 - Relaciones interpersonales
 - Parar y pensar. Lenguaje autodirigido, autocontrol y atribución causal.
 - Competencia y solución de problemas “ Llevarse bien”
 - Nos ponemos en acción. Lenguaje autodirigido. Otras...
11. Técnicas de responsabilización grupal.
12. Programa de Habilidades Sociales e Inteligencia Emocional.
13. Educación en valores a través del cine: “Quiero ser como Beckham”

C) Tercer curso de ESO:

1. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado
2. Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación escolar
3. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas. Seguir profundizando en las técnicas de aprendizaje y de estudio aprendidas en el primer ciclo de la ESO
4. Consolidar un hábito de trabajo en casa
5. Se trabajará ampliamente durante el segundo trimestre temas relacionados con el Acoso entre iguales, tal como se refleja en el plan de convivencia del centro así como estrategias de resolución de problemas. Prevenir las dificultades de aprendizaje y encauzarlas cuando se produzcan
6. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales. En 4º ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, Programas de Cualificación Profesional Inicial.
7. Programas de Inteligencia Emocional y Habilidades Sociales.

8. Temas transversales: educación para la salud, programa de la Consejería, educación para la igualdad, educación hábitos de alimentación...
9. Educación en valores a través del cine: “Quiero ser como Beckham”

D) Cuarto curso de ESO:

1. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación.
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio.
4. Técnicas de trabajo intelectual: realización de exámenes, trabajos monográficos, toma de apuntes...
5. Educación en valores a través del cine: “ El indomable Will Hunting”
6. Programas de Inteligencia Emocional y Habilidades Sociales.
7. Temas transversales: educación para la salud, programa de la Consejería, educación para la igualdad, educación hábitos de alimentación...
8. Programa específico de orientación académica y profesional.

En primer y segundo curso de Bachillerato no existe hora de tutoría semanal.

E) Primer curso de Bachillerato:

1. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación.
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio.

F) Segundo curso de Bachillerato

1. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación.
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio.

5. COORDINACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE TUTORES

1. Tienen una periodicidad semanal. Se entrega un orden del día con antelación de 1-2 días que se elabora teniendo en cuenta la planificación del curso y las propuestas de los tutores en la reunión anterior
2. Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.
3. Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior
4. Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice el orientador se ajuste a las expectativas de los tutores.
5. Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.
6. En el primer ciclo los tutores y tutoras serán convocados preferentemente a reuniones conjuntas para poder abordar en ellas otros asuntos relativos a la coordinación docente del mismo, según determine la Jefatura de estudios.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante POAP) tiene como finalidad facilitar la toma de decisiones a cada alumno (y de su familia) respecto a su itinerario académico y profesional, favoreciendo así su proceso de madurez vocacional y tendiendo hacia la auto-orientación.

1. FINALIDAD DE LA ORIENTACIÓN

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: optatividad, itinerarios académicos en 4º de ESO y modalidades (y vías) en Bachillerato.

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del **consejo orientador** que para cada alumno o alumna se ha de formular al término de la Educación Secundaria Obligatoria.

Dicho Consejo debe entenderse como una propuesta colegiada del Equipo de Profesores del grupo, en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1.1 CON LOS ALUMNOS

- 1 Ayudar al alumno en el conocimiento de sí mismo
- 2 Proporcionar información a los alumnos sobre los itinerarios académicos y profesionales y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo

- 3 Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información
- 4 Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones
- 5 Eliminar los estereotipos y prejuicios sexistas para que fundamenten sus decisiones únicamente en sus capacidades, aptitudes e intereses.
- 6 Familiarizar a los alumnos de los cursos terminales (4º ESO y 2º Bachillerato) sobre el mundo del trabajo, asesoramiento en la búsqueda de empleo y análisis del mercado laboral.

6.1 CON LOS TUTORES

- 1 Implicarles en la preparación y desarrollo del POAP
- 2 Ser receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo
- 3 Participar activamente en el POAP

3.1 CON LAS FAMILIAS

- 1 Informarles sobre las distintas opciones que propone el sistema educativo, así como con las distintas salidas profesionales.
- 2 Posibilitar una mayor implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de sus hijos/as.
- 3 Contribuir a un mayor conocimiento de los intereses de sus hijos.

3. ACTUACIONES, ACTIVIDADES y DIRECTRICES

Para la consecución de estos objetivos el Departamento de Orientación llevará a cabo los siguientes conjuntos de actuaciones:

- ✚ Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- ✚ Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- ✚ Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
- ✚ Actuaciones para la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

3.1 ACTIVIDADES

Entre otras, se realizarán las siguientes:

➤ **Autoconocimiento o conocimiento de sí mismo:**

- Con este primer bloque se pretende que el alumno reflexione sobre sí mismo, descubra sus destrezas y limitaciones, acepte su situación y sus posibilidades de desarrollo, efectuando al final del proceso una síntesis. El tutor y los profesores, con el asesoramiento del orientador, serán los responsables llevando a cabo estas actividades en el aula y en hora de tutoría.

- Cuestionario inicial y personal, realizado por los alumnos, para obtener una primera aproximación de la situación académica, personal y familiar de cada uno de ellos. Actividades centradas en el conocimiento de sí mismo: actitudes y aptitudes, intereses, motivaciones y capacidades, hábitos y estilos de aprendizaje, autoestima, capacidad de trabajo en grupo, habilidades sociales, valores, personalidad, autoconcepto, etc.

Estas actividades tendrán el doble objetivo de posibilitar el desarrollo de estos aspectos, a lo largo de la etapa, por parte de los alumnos; así como que el tutor disponga de información (obtenida por diversos medios: actividades individuales y grupales, entrevistas, cuestionarios, etc.) que permita una orientación más personalizada a los alumnos.

➤ **Información académica y profesional:**

- Se pretende que cada alumno conozca que estudios puede seguir cursando, campos profesionales dentro de cada área, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, información sobre la incorporación al mundo laboral, etc.

- En esta tarea colaborarán los distintos profesores del Centro informando a los alumnos acerca de los estudios relacionados con la materia o área que imparten, salidas profesionales de los mismos, perfiles de dichas profesiones y su implantación en el mercado laboral, etc.

- Cada Departamento Didáctico presentará la optativa que ofrece para 3º y 4º de E.S.O., haciendo hincapié en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la misma, así como su carácter (funcional, preparatorio, formativo, lúdico, etc.) así como las de Bachillerato

- Información sobre la nueva estructura del Sistema Educativo y las posibilidades que ofrece después de cursar la enseñanza obligatoria.:

- Nueva Estructura del Sistema Educativo: alternativas al acabar 4º la ESO
- Información sobre Bachilleratos.
- Información sobre la Formación Profesional.
- Información sobre Programas de Atención a la Diversidad.
- Información sobre otras Enseñanzas Artísticas, Deportivas...

- Información sobre la Universidad
- Información sobre la P.A.U.
- Información sobre becas, residencias, colegios mayores.
- Información sobre las optativas más adecuadas en función del itinerario posterior a seguir.
- Información sobre formación reglada y también sobre otras opciones de formación: (no reglada, ocupacional...)
- Información sobre el mundo laboral, información general sobre búsqueda de empleo y donde dirigirse. El Servicio Riojano de Empleo y sus funciones, como realizar una carta de presentación, un curriculum vitae, una entrevista de trabajo.

➤ **Proceso de toma de decisiones:**

En este bloque se pretende que los alumnos integren la información que tienen sobre sí mismos y sobre el ámbito académico y profesional de modo que ellos mismos tengan elementos para poder tomar sus propias decisiones. Es decir facilitar y posibilitar que en cierta medida ellos mismos sean los protagonistas de su orientación.

El tutor llevará a cabo estas actividades, con el apoyo cotidiano y en el aula de los profesores. El Orientador asesorará sobre la idoneidad de aplicar determinados procesos y le proporcionará el material correspondiente para desarrollarlas en las sesiones tutoriales.

- Actividades dirigidas a aprender el proceso de toma de decisiones. Serán actividades referidas a situaciones escolares y extraescolares, con el objeto de que los alumnos detecten el problema, sepan analizar las variables que operan en el mismo, analicen las distintas posibilidades de solución, valoren las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, y finalmente afronten la decisión.

Todos los datos que se vayan adquiriendo sobre los alumnos en este tipo de actividades, formarán parte de la historia académica de cada alumno y servirá de base en la elaboración del **CONSEJO ORIENTADOR** que se ofrecerá al final de la etapa.

En cuarto por su carácter especial de finalización de etapa y al contar con una hora de tutoría el POAP se materializará en el siguiente programa específico:

ACTIVIDAD 1 3ª semana ENERO	Autoconocimiento	¿QUÉ PIENSO DE MI FUTURO?
ACTIVIDAD 2 1ª semana FEBRERO		¿TENGO CLARO LO QUE ME GUSTA?
ACTIVIDAD 3 2ª semana FEBRERO		¿PARA QUÉ VALGO MÁS?
ACTIVIDAD 4 3ª semana FEBRERO		¿CÓMO ME VEO?
ACTIVIDAD 5 4ª semana FEBRERO		¿EN QUÉ ESTUDIOS VOY MEJOR?

ACTIVIDAD 6 1ª semana MARZO	Información académica y laboral.	¿QUÉ SE DEL BACHILLERATO? Estructura. Modalidades. Estudios Universitarios vinculados a las modalidades. P.A.U.
ACTIVIDAD 7 2ª semana MARZO		CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO. Enseñanzas de Artes plásticas y Diseño de Grado Medio.
ACTIVIDAD 8 3ª semana MARZO		CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. Enseñanzas de Artes plásticas y Diseño de Grado Superior. Otras enseñanzas
ACTIVIDAD 9 1ª semana ABRIL		Actividades prácticas en el ORIENTA 2009. Búsqueda personalizada.
ACTIVIDAD 10 2ª semana ABRIL		
ACTIVIDAD 11 1ª semana MAYO	Toma de decisiones	Información de las materias optativas del Bachillerato. Aclaración de dudas. Fechas de preinscripción. Eliminar alternativas. Toma de decisión.
ACTIVIDAD 12 2ª semana MAYO		

3.2 ACTUACIONES

ACTUACIONES EN EL CENTRO	COLABORAN	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1- Coordinar actividades extraescolares y culturales que faciliten la información sobre distintos campos profesionales.	Dpto. Extraesc Profesores	Coordinar	Curso escolar

ACTUACIONES CON LOS PROFESORES	COLABORAN	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1- Contemplar la dimensión práctica de las áreas y su posible relación con un futuro profesional.	Tutores.	Asesorar	Curso escolar
2- Invitar a profesores a informar y animar a los alumnos a conocer las aplicaciones profesionales de sus diferentes áreas.	Tutores	Animar	Curso escolar
3- Coordinar las opiniones del equipo educativo y el tutor a la hora de elaborar el consejo orientador.	Tutores	Coordinar	Tercer trimestre
4- Colaborar con la orientadora en la elaboración de materiales y cuadernillos de orientación para entregar al alumnado de 2º, 3º, 4º de la ESO y 1º, 2º de	Depart. Orien Profesores Jefatura	Elaborar	Curso Escolar

Bachillerato.			
5- Participar en las sesiones de información de optativas que se realizarán en todos los cursos para ayudar al alumnado momentos antes de la prematrícula.	Depart. Orientación Profesores Jefatura	Informar	Tercer trimestre
6- Instalar en los ordenadores de las salas de informática programas de orientación.	Profesores	Animar	Segundo Trimestre

ACTUACIONES CON LOS ALUMNOS	COLABORAN	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1.- Informar a los alumnos de 4º de ESO y de 2º de Bachillerato sobre las diversas salidas profesionales y académicas	Tutores	Orientar	2º y 3º trimestre
2.- Informar a los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO de los itinerarios y materias optativas que deben elegir en el siguiente curso.	Tutores	Orientar	3º trimestre
3- Ayudar a la toma de decisiones sobre las opciones que se le presenten.	Tutores	Orientar	Tercer trimestre
4- Realizar la orientación personal: • informando sobre las distintas opciones educativas y laborales. • asesorando sobre las optativas. • facilitando el consejo orientador.	Tutores Profesores	Colaborar Orientar	Tercer trimestre
5- Llevar a cabo el programa de orientación específico para 4º de la ESO en la hora de tutoría.	Tutores	Orientar	Segundo y tercer trimestre
6- Atención individualizada para asesoramiento específico al alumnado que lo necesite.	Orientadora	Orientar	Segundo y tercer trimestre

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS	COLABORAN	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1- Informarles en la reunión inicial de curso de las actuaciones que se van a realizar de orientación académica en todos los cursos	Dpto. Orient.	Informar	Primer trimestre
2- Orientar académica y profesionalmente a las familias, especialmente a las de los alumnos con necesidades educativas especiales.	Profesores	Orientar	Tercer trimestre
3- Promover la participación de las familias en programas de orientación profesional.	Dpto. Orient.	Animar	Tercer trimestre

3.3 DIRECTRICES

El POAP se desarrollará en todos los cursos, aunque con diferente grado de profundidad, tomando especial relevancia en los dos últimos cursos de la Etapa y en Bachillerato.

El programa se llevará a cabo, principalmente, a través de las sesiones tutoriales. En las reuniones de coordinación de los tutores con la orientadora se proporcionarán materiales, se explicará su contenido y se recogerán y debatirán propuestas. Igualmente se hará un seguimiento específico desde el Departamento de Orientación de aquellos alumnos que presenten más dificultades durante el proceso, asesorándoles de forma más individualizada.

En la medida de las posibilidades reales que existan se tratará de implicar a las familias en el proceso de toma de decisiones sobre los posibles itinerarios educativos de la siguiente forma: en la reunión inicial el tutor con los padres de los alumnos de cuarto, se explicará el programa y los aspectos a trabajar durante el curso.

Se intensificará la información, la orientación y el apoyo en la medida que el abanico de posibilidades vaya aumentando, al ir aumentando los niveles de opcionalidad y optatividad.

El POAP, tiene también aspectos preventivos frente al abandono escolar, como son las ofertas de enseñanzas, que dentro del sistema educativo, se acomoden más a las expectativas, intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos que por diversas razones no quieren seguir cursando las enseñanzas ordinarias. Para ellos los profesores, tutores y el Departamento de Orientación, deben ofrecerle el debido asesoramiento sobre la posibilidad de cursar un Programa de Cualificación Profesional Inicial (si reúnen los requisitos), e indicarles las características, estructura, forma de acceso, lugar donde se imparte teniendo en cuenta una adecuada evaluación de la situación del alumnado así como otros factores personales.

RESURSOS

Web del Departamento
Páginas Web de orientación académica
Programa informático ORIENTA
Materiales Ed. Donostiarra
Colección Ed. Circulo del Progreso
Revista ENTRESTUDIANTES
Información impresa enviada por Institutos y Universidades
Carpetas elaboradas con toda la información sobre todo tipo de estudios.

MATERIALES

Cuadernillos de orientación académica dirigidos al alumnado de 2º, 3º y 4º de la ESO así como para el alumnado de 1º y 2º de Bachillerato elaborados por el Departamento de Orientación.

4. RESPONSABILIDADES EN EL POAP

Las responsabilidades en el desarrollo del POAD quedan delimitadas en el siguiente:

PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ACTIVIDADES DEL PROCESO	RESPONSABLE	DOCUMENTOS RELACIONADOS
<p>1. Concretar el Plan de Orientación Académica y Profesional: Partiendo del POAD contenido en el PEC del centro, se elabora una concreción del mismo para el curso actual en colaboración con los tutores y bajo la supervisión del Jefe de Estudios.</p> <p>Dicho plan gira alrededor de tres ejes: Autoconocimiento, Información académica y profesional, Proceso de toma de decisiones.</p> <p>En la tutoría semanal se desarrollan los ámbitos de orientación por parte del tutor programados para cada nivel educativo (actividades centradas en el conocimiento de sí mismo, cuestionarios, información sobre el Sistema Educativo, Universidad, profesiones...)</p>	Orientadora	<p>Plan de Orientación Académica y Profesional Doc1</p> <p>Registro semanal de las actividades de tutoría Doc 2</p>
<p>2. Elaborar las guías de orientación para los alumnos de 1º, 2º, 3º de ESO y Bachillerato en papel y formato digital:</p> <p>La orientadora adecua las guías en función de la legislación vigente y de los cambios que van surgiendo cada año en la estructura del Sistema Educativo y los nuevos estudios.</p> <p>La Secretaria del centro pone en la página Web estas guías así como un Programa Informático para que los alumnos lo descarguen en sus ordenadores.</p>	Orientadora Secretaria	<p>Guía de orientación de 1º Doc3</p> <p>Guía de orientación de 2º Doc4</p> <p>Guía de orientación 3º Doc5</p> <p>Guía de orientación de 1º de Bachto Doc6</p> <p>Guía de orientación de 2º de Bachto Doc7</p> <p>Página web</p> <p>Programa Informático Orienta</p>

<p>3. Informar a los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO: La orientadora explica el contenido de cada guía a los tutores y éstos realizan la orientación académica y profesional en sus grupos. En una fase posterior realizan una prematrícula y en las reuniones de tutores bajo la supervisión del jefe de estudios y la orientadora se analizan una a una todas las solicitudes por si tiene que haber reorientación en algunos casos. Atención individualizada de la orientadora a las familias y alumnos que tengan dudas o soliciten un asesoramiento particular.</p>	<p>Orientadora Tutores Jefa de Estudios adjunta Jefe de Estudios</p>	<p>Guías de orientación Hoja de prematrícula Doc 8 Carpetas de orientación con las fichas de cada alumno</p>
<p>4. Orientar académica y profesionalmente a los alumnos de 4º de ESO: La orientadora elabora un cuaderno de orientación para cada alumno en el que están recogidas todas las actividades a realizar por los alumnos en la hora de tutoría en el periodo de enero a junio. La orientadora explica semanalmente en las reuniones con los tutores de 4º el contenido de cada actividad así como de las orientaciones metodológicas para llevar a cabo cada sesión de tutoría. En momentos puntuales del proceso la orientadora entrará en las clases para dar una charla y aclarar dudas a los alumnos de 4º. En una fase posterior y como actividad final rellenan una ficha resumen en la que toman la decisión sobre que estudios desean continuar. En las reuniones de tutores bajo la supervisión del jefe de estudios y la orientadora se analizan una a una todas las solicitudes por si tiene que haber reorientación en algunos casos. Atención individualizada de la orientadora a las familias y alumnos que tengan dudas o soliciten un asesoramiento particular.</p>	<p>Orientadora Tutores Jefa de Estudios</p>	<p>Cuadernillo de orientación para 4º Doc9 Consejo Orientador Doc10 Carpetas de orientación</p>

<p>5. Orientar académica y profesional a los alumnos de 2º de Bachillerato: La orientadora elabora una guía de orientación para los alumnos de 2º de bachillerato. Al no haber tutoría la orientadora les entrega la guía y la explica en grupo. Durante los meses de febrero y mayo se realizan en los recreos al menos 2 entrevistas personales para ayudar a los alumnos en su toma de decisiones. Coordinación con la Universidad de La Rioja; charla programada en el 2º trimestre de orientación universitaria. Participación en la Feria de Universidades UNITOUR en Vitoria Atención individualizada de la orientadora a las familias y alumnos que tengan dudas o soliciten un asesoramiento particular.</p>	Orientadora	Guía de orientación de 2º de Bachto Doc7 Ficha resumen toma de decisión Doc11 Carta a padres Doc12 Carpetas de orientación
<p>6. Atención individualizada de la orientadora a las familias y alumnos que tengan dudas o soliciten un asesoramiento particular. Al alumnado de 1º, 2º y 3º de la ESO en abril y mayo Al alumnado de 4º una vez que haya finalizado la orientación en general y haya completado el cuaderno de actividades en abril al alumnado que vaya a abandonar el centro, en mayo y junio al resto del alumnado. Al alumnado de 2º de Bachillerato: La primera entrevista se hará en febrero, marzo y al menos otra en mayo, junio. Al alumnado que vaya a cursar un PCPI se le entrevistará en febrero, marzo primera entrevista y en mayo, junio para la realización de la evaluación psicopedagógica y entrega de impresos. Al alumnado que vaya a cursar un Programa de Diversificación Curricular se le hará un seguimiento durante todo el segundo y tercer trimestre. En enero la primera entrevista, después de la 2ª evaluación una segunda entrevista al alumnado propuesto por la junta de evaluación y para la elaboración de un plan de trabajo y en junio para la realización de los informes psicopedagógicos.</p>	Orientadora	Calendario de entrevistas Doc13 Carpetas de orientación

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PAT y del POAP

Seguimiento:

Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación realizarán un seguimiento trimestral del PAT y del POAP e informarán del mismo a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Evaluación:

La evaluación del PAT y del POAP se realizará en el marco de la Memoria Final del curso.

Revisión:

La revisión del PAT y del POAP se realizará siguiendo el proceso general que le corresponde como parte integrante del PEC.